

ERRORES ANTIGUOS Y ACTUALES SOBRE  
GONZÁLEZ MONTES, DEBELADOR DE  
LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA

POR

FRANCISCO RUIZ DE PABLOS

*Universidad Católica de Ávila*

**RESUMEN**

En el presente artículo el autor señala y corrige una serie de errores, formales y de fondo, de mayor o menor gravedad, en diferentes publicaciones españolas y extranjeras escritas por autores españoles y extranjeros de los siglos XIX, XX y XXI sobre la obra antiinquisitorial *Artes de la Santa Inquisición española*, cuya desconocida autoría apareció encriptada bajo el seudónimo de González Montes, personaje cuya identidad no ha sido despejada hasta la fecha a pesar de algunos intentos.

**PALABRAS CLAVE:** Inquisición española, Errores, Fecha de edición, Título, Contenido, Autoría, Teatro.

**ABSTRACT**

In the current article, the author points on and corrects a series of formal and substantial errors, more or less relevant, to be found in several spanish o foreigner publications from 19th to 21th centuries; special subject of the discussion is the anti-inquisitorial *Artes de la Santa Inquisición española* of a unknown author covert by the pseudonymous of González Montes, whose identity is untill now a mistery in spite of some attempts.

**KEY WORDS:** Spanish Inquisition, Errors, Printing date, Title, Content, Authorship, Theatre.

Inquisidores contra la Inquisición  
Hispania Sacra 55 (2003)

Siguen incorregidos hasta la fecha errores, con cierta frecuencia clamorosos, en autores de más o menos prestigio que han tratado sobre un importante libro neolatino que, junto a la producción lascasiana, constituye la más profunda raíz autóctona, si no la más destructiva, de la Leyenda Negra antiespañola, a la que últimamente y con ocasión de los fastos conmemorativos de dos de los Austrias, padre e hijo, algunos han pretendido presentar con tintes más o menos rosáceos. Esperemos que la tintorería deje de funcionar en 2004 cuando se celebre el quinto centenario de la gran reina Isabel I de Castilla, quien desde luego tuvo mucho que ver con la introducción del Santo Oficio en los reinos de España, pero ciertamente como obligada, y con seguridad mucho menos que su astuto marido Fernando. Algo he publicado sobre el tema de nuestra reina Isabel I y la Inquisición e incluso relacionado con la obra neolatina en que se centra el presente trabajo<sup>1</sup>.

A fin de aclarar las cosas e introducir el debido rigor, procederé a señalar toda una serie de fallos lamentables en las referencias a esa polémica obra anti-inquisitorial y a su autor, el heterodoxo anónimo y español de Andalucía, encubierto bajo el seudónimo de Reginaldus Gonsalvius Montanus (al que llamaré abreviadamente González Montes o simplemente Montes), publicada en Heidelberg, el año 1567: *Inquisitionis hispanicae artes aliquot detectae ac palam traductae...* En España hay de esa obra un único ejemplar, que perteneció a la biblioteca particular de Luis de Usóz y Río (de quien lleva una nota autógrafa). Hoy día se custodia en la Biblioteca Nacional de Madrid. La signatura es U 10382 (USOZ 10737). Fue inmediatamente traducida a las principales lenguas europeas, si bien hasta mediados del siglo XIX no aparecerá en español, idioma que ya ha conocido tres versiones, de la última de las cuales, publicada por la UNED en 1977, soy autor. Al referirme a partir de ahora a dicha obra, lo haré abreviadamente por las *Artes*.

El año 2000 esa misma universidad tuvo a bien editar un extenso ensayo que pretende mostrar la influencia decisiva de la obra de Montes en el teatro inglés. La Inquisición española ejerció a través de las *Artes* un influjo literario directo en un único caso y en un autor: en *Hamlet*, la tragedia más misteriosa, extensa, desconcertante y discutida de William Shakespeare, al mismo tiempo que la más representada en los escenarios de todo el mundo y la más adaptada en las pantallas cinematográficas. En dicho ensayo, que ha tenido generosa acogida y pronto conocerá nueva edición, creo haber mostrado claramente la componente inquisitorial de la obra shakespeariana que en buena medida está basada en nuestro heterodoxo Montes y que sólo se explica íntegramente si se

<sup>1</sup> F. RUIZ DE PABLOS, «¿Impedirá la Inquisición subir a los altares a Isabel I de Castilla?», en *Tribuna de Castilla y León*, núm. 43 (diciembre 2001), pp. 40s. IDEM, «Inquisición e Isabel I de Castilla: punto sobre la i», en *Tribuna de Castilla y León*, núm. 50 (junio 2002), pp. 12s.

la considera dentro del contexto avanzado de Reforma y Contrarreforma. Y una de las cuestiones que creo haber dejado bien aclarada es que al autor anónimo (Reginaldus Gonsalvius Montanus) Shakespeare le llama Montano en la primera edición de la tragedia hamletiana (la conocida como «bad Quarto» y por muchos considerada edición pirata), pasando en siguientes ediciones («second Quarto» y sucesivas así como «first Folio» y sucesivas que reutilizan buena parte de la pirata) a la denominación de Reynaldo, con la que ha seguido hasta la actualidad. Ciertamente es, sin embargo, que la edición «first Folio» introduce una curiosa variante que hasta la fecha nadie, ni siquiera Harold Jenkins, ha explicado satisfactoriamente: Reynoldo. ¿No será debida esa alteración de vocal a los cambios de pronunciación inglesa que se estaban produciendo en la época? El valor de la hipótesis se acentúa si consideramos una posible analogía por anticipación, dada la presencia de «o» en final de palabra, fenómeno que se acrecienta si tenemos en cuenta su vez la doble presencia de «o» en Montano. En cualquier caso, todo ello nos suministra el dato innegable de que en la Inglaterra protestante de finales del siglo XVI y principios del XVII nuestro heterodoxo era conocido ni más ni menos que como Reynaldo/Reynoldo Montano. ¿De dónde se han sacado luego otros autores, e incluso algunos de nuestra época, lo de llamarle Raimundo, Reginaldo u otros nombres? Me ocuparé de ello más adelante al presentar una amplia muestra de disparidad denominativa. Antes debemos reparar en errores de más envergadura.

#### ERRORES FORMALES Y DE FONDO EN LA ALUSIÓN A LAS ARTES

Detectemos primero fallos tanto de forma como de fondo, lo mismo metodológicos que de interpretación, sobre el polémico libro de Montes. Observemos los desafortunados desajustes e inexactitudes en una apretada gavilla de autores españoles y foráneos a propósito de publicaciones aparecidas en el pasado siglo XX y en el actual XXI. Comenzaré exponiendo la génesis del batiburrillo tal como deduzco se ha originado en secuencia cronológica desde Juderías a Maqueda Abreu, pasando por Ballesteros y García Cárcel. Retrocederé luego a Martí Gilabert y continuaré el orden secuencial con Gonzalo Anes, Joseph Pérez, Fernández Marcos, Gilly, Cuenca Toribio y Kamen. Otros autores o autoras, como María Paz Aspe Ansa, e incluso algunos del siglo XIX, saldrán asimismo a relucir, si bien en general será por cuestiones de menor importancia o debido al resalte peregrino o insustancial de lo que presentan como hallazgo.

Julián Juderías y Loyot, *La Leyenda Negra*, Editorial Swan, Madrid, 1986. Hubo una primera edición en 1914 y una segunda ampliada en 1917. Supongo que Juderías no debió de ver nunca el libro de Montes, pues lo cita de la siguiente curiosa manera, luego imitada por Antonio Ballesteros y Beretta (y más tarde

Inquisidores contra la Inquisición  
Hispania Sacra 55 (2003)

por Ricardo García Cárcel): «*Integro, amplio y puntual descubrimiento de las bárbaras, sangrientas e inhumanas prácticas de la Inquisición con los protestantes, manifestadas en sus procedimientos contra varias personas particulares, así inglesas como otras, en quienes han ejecutado su diabólica tiranía. Obra adecuada para estos tiempos y que sirve para apartar el afecto de todos los buenos cristianos de esa religión, que no puede sostenerse sin esos puntales del infierno*».

Sólo una vez y de esa curiosa manera (calificada de «sugestivo título») se refiere Juderías a las *Artes* y a su autor, a quien anacrónicamente presenta por partida doble como «émulo de Antonio Pérez, precursor de Llorente». Únicamente son conocidas por Juderías las versiones inglesas de las *Artes*, aunque dice que cabe suponer se vertiesen a otras lenguas europeas. Desde luego, desconoce la traducción española encargada por Luis de Usóz a mediados del siglo XIX.

Antonio Ballesteros y Beretta, *Historia de España y su influencia en la historia universal*, Salvat Editores, S. A., Barcelona, 1927, tomo IV, segunda parte. En tres ocasiones se refiere Antonio Ballesteros a Montes (a quien siempre llama Reinaldo González Montano), la última es en la nota 113, que figura en la p. 364 del mencionado tomo IV, donde cita las *Artes* de la siguiente curiosa manera, que, pienso (véase más arriba), debió de tomar de Julián Juderías: «*Integro, amplio y puntual descubrimiento de las bárbaras, sangrientas e inhumanas prácticas de la Inquisición con los protestantes..., Heidelberg, 1558*». Y deja así deslizar un nuevo fallo importante, pues la edición primera tuvo lugar nueve años más tarde de la fecha indicada por Ballesteros, es decir, en 1567. Ambos fallos serán repetidos décadas más tarde por Ricardo García Cárcel.

Efectivamente, Ricardo García Cárcel reincurre en el mismo gazapo en su obra *Orígenes de la Inquisición Española. El tribunal de Valencia*, Península, Barcelona, 1980. Reitera los mismos errores del historiador que acabo de citar, Antonio Ballesteros, de quien sospecho debe de haberlos tomado García Cárcel, pues en la p.18 de su citado libro presenta el mismo título peregrino y erróneo (García Cárcel lo califica de «título bien expresivo») junto con la fecha de edición equivocada de 1558.

Aunque se trata de una obrita de divulgación dentro de la famosa colección francesa «Que sais-je», considero oportuno constatar que en la misma también se detecta error de fecha en el apartado de bibliografía al citar la edición príncipe del libro de González Montes. Efectivamente, en la edición española de los autores G. y J. Testas, *La Inquisición, «¿Qué sé?»*, oikos-tau s. a. ediciones, Barcelona, 1970, se anticipa por error la fecha de edición heidelberguense de las *Artes* a 1565.

Carmen Maqueda Abreu, «Extranjeros, Leyenda Negra e Inquisición», *Revista de la Inquisición*, núm. 5 (1996). Esta autora al referirse a la obra de

Inquisidores contra la Inquisición  
Hispania Sacra 55 (2003)

Montes la cita al principio como «Exposición de algunas mañas de la Inquisición española» refiriéndose a Ricardo García Cárcel, si bien luego la cita como *Artes de la Inquisición española*, título de la edición decimonónica de Luis de Usoz, que es la que ella parece manejar.

Francisco Martí Gilabert, *La abolición de la Inquisición en España*, Ediciones Universidad de Navarra, S.A., Pamplona, 1975. Curiosamente, en el índice onomástico aparece el autor de las *Artes* como «González Montes, Ricardo».

Hace unos años escribió un artículo periodístico Gonzalo Anes, «La Leyenda Negra», *ABC*, 13 de septiembre de 1998, tercera página. En ese artículo el hoy nuevamente director de la Real Academia de la Historia se refiere a Montes como Reginaldus Gonzalius (sic) Montanus, y a su libro como *Sanctae Inquisitionis Hispaniae* (sic) *Artes Alicuote* (sic) *Detectae*.

Un año después apareció una nueva obra de Joseph Pérez, *Historia de España*, Crítica, Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1999. Es traducción de *Histoire de l'Espagne*. En la página 180, nota 16, se dice que el libro de las *Artes* se editó en Alemania en 1567 «ilustrado con grabados que representan escenas de tortura: mujeres desnudas delante de los inquisidores, etc.». Repite lo mismo en *Crónica de la Inquisición en España*, página 445, nota 4, obra publicada en 2002 también en Barcelona. Joseph Pérez demuestra así, lamentablemente, no haber abierto nunca el libro de Montes, el cual, puedo asegurarlo por haberlo tenido que leer y releer y hasta traducirlo al español, no contenía ni una sola ilustración.

Pero hay más: en *Crónica de la Inquisición en España*, página 466, nota 18, aporta Joseph Pérez un testimonio sobre la posible ascendencia hebrea de Constantino Ponce de la Fuente. Se trata del famoso texto en que el canónigo magistral de Sevilla, importante autor de literatura espiritual y personaje estrella de las *Artes*, preocupado por las actuaciones del arzobispo Silíceo, renuncia a la ofrecida canonjía de Toledo para evitar que se perturbe el descanso de sus padres y abuelos enterrados hace mucho tiempo. Pérez tiene la oportunidad de citar a González Montes. Pero o no se da cuenta o desconoce las *Artes*. Me inclino por la segunda explicación. El testimonio aducido por Pérez no es otro que (traducción de Luis de Usoz) el mismo exactamente que figura en las *Artes* de Montes, poco después de comenzar el extenso capítulo titulado «Constantino Ponce de la Fuente, canónigo predicador en la Catedral de Sevilla». Pérez, sin embargo, no cita para nada a González Montes ni su libro, sino que el texto entrecomillado lo presenta tal y como lo hace María Paz Aspe: «El cambio de rumbo de la espiritualidad española a mediados del siglo XVI», en Ángel Alcalá y otros, *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*, p. 430.

Más aún: algunos autores, como por ejemplo Natalio Fernández Marcos (y también Carlos Gilly), siguen pretendiendo identificar al encubierto bajo el seudónimo de Montes con el exclaustrado Casiodoro de Reina, lo que hacen

deducir del seudónimo Reginaldus. Marcelino Menéndez Pelayo, es bien sabido, rechazó por razones estilísticas la coautoría de Casiodoro de Reina en las *Artes*. Casiodoro de Reina tendría de común con Montes el haber sido monje del convento de San Isidoro del Campo en Santiponce. Fernández Marcos escribió<sup>2</sup> que entre los doce frailes jerónimos de San Isidoro huidos en 1557 desde Sevilla hasta Ginebra, iba Casiodoro de Reina bajo el seudónimo de Reginaldus Gonzalvus (sic por «Gonsalvius») Montanus, autor de la primera traducción completa de la Biblia al castellano conocida como *La Biblia del Oso* (Basilea 1569), convertida a través de la revisión de Cipriano de Valera y de sus sucesivas reimpresiones, en la Biblia de los protestantes españoles.

Pero tal identificación entre Montes y Casiodoro, verdadero autor de la primera y magnífica traducción española completa de la Biblia, no la acompaña Fernández Marcos de ningún tipo de prueba. Por otra parte, el dato cronológico de 1557 en que, según Fernández Marcos, y también según Joseph Pérez<sup>3</sup>, se habría fugado Montes de la cárcel está en contradicción con el testimonio que consta en las *Artes*: «Y esto fue el año 1557 ó 1558, hasta el año del Señor de 1564 a contar desde nuestra salvación rescatada por Cristo». Se trata del texto en que Montes nos ofrece veladamente sus fuentes y señala el periodo cronológico a que como testigo presencial se va a referir. Debo pensar que no ha sido leído por Natalio Fernández Marcos ni tampoco por el osado Joseph Pérez, al que hemos visto atribuir infundadamente al libro de Montes ilustraciones con grabados de mujeres desnudas sometidas a la cuestión de tormento, etc.

Tales fallos lamentables siguen sin ser detectados en recientes publicaciones debidas a historiógrafos que en el teatro académico figuran como de pro. Así, por poner otro ejemplo reciente sobre el caso Ballesteros, puede verse lo que escribe José Manuel Cuenca Toribio en *Historia de la historiografía española*, obra que, coordinada por José Andrés-Gallego, se publicó en Madrid, Ediciones Encuentro, 2000.

En la página 189 de dicha obra José Manuel Cuenca Toribio pondera el «magnó empeño de un estudioso y político —en su juventud— conservador, Antonio Ballesteros y Beretta, cuya célebre *Historia de España y su influencia en la cultura universal...* (es decir, la misma obra a la que he aludido más arriba) otorgará a la parcela contemporánea ancho, generoso y ajustado análisis», etc. Como corroboración de sus asertos encomiásticos añade en extensa nota (pp. 279s) el siguiente texto de José Deleito y Piñuela, discípulo de Rafael Altamira:

<sup>2</sup> N. FERNÁNDEZ MARCOS, «La edición de textos bíblicos en España», en *Arbor*, núm. 582 (junio 1984).

<sup>3</sup> J. PÉREZ, *Crónica de la Inquisición en España*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 2002, p. 445, nota 5.

La Historia, como se entendía comúnmente, pecaba de subjetiva y personal (salvo en el caso de Altamira). El libro de Ballesteros es, por el contrario, todo él objetivismo, información, documentación minuciosa, ampliación del relato a todas las actividades humanas, aun en sus más íntimos repliegues. Hoy se pide al historiador que no afirme nada bajo su palabra, si ha de ser creído. Y Ballesteros va tan lejos en esta exigencia, que lo fundamental de su labor es apilar, con prolija labor de benedictino, todo cuanto en España y en el extranjero se viene publicando sobre Historia española, en libros antiguos o modernos y en revistas. Y da la referencia exacta de títulos, autores, lugares y fechas de publicación, así como de las novedades en contenido y criterio que aporta inundando torrencialmente su obra en texto, notas, apéndices y suplementos, que forman una ingente mole bibliográfica. Bibliografía en acción llamé en otra parte al libro de Ballesteros, y repito el calificativo aquí. Digo en acción, porque el autor no hace, naturalmente, una enumeración escueta de trabajos, sino que nos refiere y extracta lo más jugoso y significativo de cada uno, y a la luz que le ofrecen todos ellos, construye por su cuenta el relato histórico severa e imparcialmente, teniendo en cuenta los distintos juicios y aspectos con que se enfocó cada cuestión, inclinándose, al plantearla, siempre al lado de los investigadores más autorizados y recientes, y dejando sin resolver, cual corresponde a un expositor honrado y sincero, los puntos contradictorios y dudosos, sobre los que no se ha dicho aún la última palabra. Nadie adivinaría en él al que fue político militante, bajo el análisis ecuánime e impersonal del historiador. Temas tan debatidos y apasionantes, como las luchas políticas y religiosas, la Inquisición, Felipe II, la expulsión de los judíos, moriscos y jesuitas, las contemporáneas guerras civiles y las contiendas de partidos, no alteran su ecuanimidad. Se esfuerza siempre por reflejar lo que personas, hechos, creencias e instituciones fueron en sí, al margen de toda personal opinión. J. Deleito y Piñuela, «La aportación de don Antonio Ballesteros...», p. 283.

Desde luego, por lo que atañe al polémico libro de nuestro heterodoxo Montes, difícilmente se hubiera escogido un texto paradójicamente más contradictorio para la tesis laudatoria que el profesor Cuenca Toribio pretende apuntalar.

Quiero apuntar algo sobre el intrincado tema de la autoría de las *Artes* a que más arriba me acabo de referir. En una reciente publicación de García Cárcel y Moreno Martínez, al presentar a los procesados que lograron evadirse de las garras inquisitoriales sevillanas, se pasa habilidosamente por la cuestión de la autoría de las *Artes* como gato sobre escuas: «Casiodoro de Reina —monje jerónimo del monasterio de San Isidoro huido en 1557, de vida nómada, primero calvinista, luego luterano y posible editor de la obra de R. G. Montano—»<sup>4</sup>.

Otros investigadores admiten la identificación de Montes con el personaje que aparece en las *Artes* bajo el nombre de Francisco Zafra, el beneficiario de la iglesia sevillana de San Vicente que ayudó a muchos detenidos como «qualificator» y él mismo escapó de forma extraordinaria. Ya en una curiosa y prudente nota que aparece a pie de página en la traducción de Usoz, leemos: «Si

---

<sup>4</sup> R. GARCÍA CÁRCEL y D. MORENO MARTÍNEZ, *Inquisición, historia crítica*, Temas de Hoy, Madrid, 2000, p. 272.

Raimundo G. de Montes, es nombre supuesto i Montes, alude a Serrano o de la Sierra, este Zafra es quizá Montes»<sup>5</sup>.

Si leemos lo que sobre la actuación sevillana del Santo Oficio se nos cuenta en el tomo III del decimonónico A. Torres de Castilla, *Historia de las persecuciones políticas y religiosas, ocurridas en Europa desde la Edad Media hasta nuestros días*, Barcelona, 1864, podremos comprobar que hay párrafos y párrafos de la *Artes* presentados como salidos de la pluma de Cipriano de Valera. Lo chocante es que, en su momento, uno de los protestantes de que nos habla Torres de Castilla como huidos de la persecución sevillana es Montes («Reynaldo González de Montes»), cuya obra es citada por el decimonónico autor en latín y con todo rigor y exactitud. ¿Conocía Torres de Castilla esa obra? ¿O escribía de oídas?

Ernst Schäfer, por su parte, ve en Montes al monje fray Benito, de la orden jerónima, el cual aparece en las Actas del Santo Oficio. También acepta como viable el investigador alemán la posibilidad de coautoría para las *Artes*. Esta última hipótesis de coautoría la vengo rechazando de plano en todas mis publicaciones al respecto basándome principalmente, a falta de pruebas documentales, en razones lingüísticas y de unidad de estilo. No hay más que un autor: el encubierto bajo esos «tria nomina» de Reginaldus Gonsalvius Montanus.

Eduard Böhmer hizo otras suposiciones más peregrinas aún. Sin embargo, queda mucho por aclarar y la oscuridad que aún sigue cerniéndose sobre el autor de las *Artes* pienso que difícilmente será nunca del todo disipada. Aunque tal vez pudiera un buen día producirse alguna sorpresa fortuita o algún hallazgo casual entre las gentes que se mueven o nos movemos por los archivos y por entre documentos aún no estudiados ni aun siquiera catalogados.

El inglés A. Gordon Kinder encontró plausible, aunque un poco artificial, como él mismo escribe literalmente («a little contrived»), la identificación que establecía Usoz y Río entre Montes y Casiodoro de Reina<sup>6</sup>. Es decir, tampoco este investigador, fallecido recientemente, resuelve nada.

P. J. Hauben dedicó el cap. 13 y último de su *The Spanish Inquisition* a «R. Gonsalvius Montanus. A Sixteenth Century Spanish Protestant martyrology». Pero comete el error garrafal de afirmar que las varias traducciones de las *Artes* de los siglos XVI y XVII se hicieron «from the original Spanish and Latin versions of 1567»<sup>7</sup>. Además, su punto de partida como fuente no es otro que la tra-

<sup>5</sup> *Artes de la Inquisición española. Primer traducción castellana, de la obra escrita en Latín, por el español Raimundo González de Montes. Año de 1581*, p. 52, nota señalada con\*.

<sup>6</sup> A. G. KINDER, *Casiodoro de Reina. Spanish Reformer of the Sixteenth Century*, Londres, 1975, p. 47, nota 40.

<sup>7</sup> P. J. HAUBEN, *The Spanish Inquisition*, John Wiley & Sons, Inc. Nueva York, Londres, Sydney, Toronto, 1969, p. 129. Como es cosa sabida, hubo que esperar hasta la abolición defini-



ducción inglesa de las *Artes* de 1568 con selecciones del prefacio del traductor V. Skinner (el impresor fue John Day) y del prefacio de Montes. Ciertamente, el prólogo de Skinner es muy interesante y a mí me ha servido como uno de los puntos relevantes para apuntalar la tesis de la influencia directa de Montes en el *Hamlet* de Shakespeare a la que hice alusión al comienzo del presente trabajo, pero eso es otro cantar. No se pronuncia Hauben acerca de si el seudónimo Gundisalvius Montanus oculta a uno o a más de un autor «and probably Spanish Protestants exiles»<sup>8</sup>.

Gabino Fernández Campos escribió la introducción al *Catálogo de la Exposición bibliográfica, iconográfica e interactiva, organizada en Madrid en 1996 por la Iglesia Reformada Episcopal y por la Iglesia Evangélica Española*. En dicha introducción se indicaba, aunque sin aportar pruebas de la identidad entre Montes y Casiodoro de Reina: «El autor de 'Artes de la Inquisición Española', el cual se identifica cada vez más con Casiodoro de Reina, el cual murió siendo ministro luterano en Franfort (sic)...» La misma posición se repite en «La Reforma del siglo XVI y su influencia en la sociedad y cultura españolas de su tiempo», en *El protestantismo en España: pasado presente y futuro*, CEM, Madrid, 1997.

#### DISPARIDAD DENOMINATIVA EN LA ALUSIÓN AL AUTOR DE LAS ARTES

En mis numerosas publicaciones sobre el autor de las *Artes de la Santa Inquisición* se le llama siempre Montes o González Montes, entre otras razones, por uniformidad. Muchos prefieren decir González de Montes, con preposición «de», aunque reina una gran disparidad al respecto, parte de la cual ya he señalado más arriba.

Efectivamente, Juan Antonio Llorente le llama González de Montes y también González de Monte —en singular—, pero en varias ocasiones no es coherente al respecto, pues unas veces le llama Reinaldo, otras Raimundo y otras Ramón; a veces se refiere a él como Montes y otras como Montano. Francisco Javier García Rodrigo lo cita como Reinaldo González de Monte —en singular también. Otros, tal es el caso de Antonio Ballesteros, le nombran siempre como Reinaldo González Montano; Ricardo García Cárcel le llama González Montano, o R. G. Montano, mientras que hay autores que, como es el caso de Abellán,

---

tiva del Santo Oficio para que fuera editada la primera traducción española de las *Artes* (la encargada por Luis de Usoz a su hermano Eugenio). Eso no ocurrió hasta el año 1851, dato desconocido para Hauben. La primera edición latina efectuada en España tuvo lugar en 1857 y fue asimismo obra del Luis de Usoz.

<sup>8</sup> HAUBEN, *ibidem*.

se refieren a nuestro autor unas veces como Reinaldo González de Montes, otras como Raimundo González de Montes. Álvaro Huerga Teruelo le llama Reinaldo González de Montes. Joseph Pérez le llama Reinaldo González de Montes. José M<sup>a</sup> de Areilza le llama Reinaldo González Montes. Abellán cita a nuestro autor unas veces como Reinaldo González de Montes, otras como Raimundo González de Montes. Klaus Wagner, profesor de la Universidad de Sevilla, le llama Raimundo (o Reginaldo) González de Montes y Reginaldus Gonsalvius Montanus. Otro profesor de la Universidad de Sevilla, Juan Gil, hermano del ilustre helenista Luis, alude siempre a nuestro heterodoxo como Reginaldo Montano. Al final del trabajo daré mi opinión al respecto de tan curioso u ocurrente proceder.

En lo de llamarle Reginaldo coinciden con Wagner y con Gil Nicolás Castriello Benito, cuyo libro se titula precisamente *El «Reginaldo Montano»*, y José Ramón Guerrero, que le llama Reginaldo González de Montes. Asimismo Melquiades Andrés Martín, que le llama Reginaldo González Montano, Reginaldo González de Montes, y Reginaldo González Montes. Bernardino Llorca siempre le llama Montano, excepto cuando le cita en bibliografía que lo hace como «Montanus, Reg.» y remite a la edición latina de la RAE de 1857. Genaro del Valle llama a nuestro autor González de Montes. Julián Juderías le llama «Reinaldo González Montes, o Montano». Eugenio Cobo siempre le llama Reinaldo González de Montes, al igual que Mario Méndez Bejarano. Natalio Fernández Marcos le llama Reginaldus Gonzalvus Montanus.

María Paz Aspe Ansa, excelente experta en el místico Constantino Ponce de la Fuente, sobre el que publicó dos magníficos libritos<sup>9</sup>, nombra a nuestro autor de seis maneras distintas: Reginaldus Gonsalvius Montanus, González de Montes, Reginaldo de Montes, Reinaldo de Montes, Reinaldo Montes, simplemente Montes. Podría añadirse una séptima desafortunada manera, pero se la perdonamos por atribuible a los duendes de los prelos: Gonsalvius Montanus, Reginaldus. Incluso la ilustre investigadora cita a veces erróneamente la traducción que hiciera Luis de Usóz de las *Artes* como *Actas de la Inquisición*.

Resulta cuando menos peregrino el caso del traductor español de Leonard Gallois, Francisco Nacente, quien llama a Montes de una doble curiosa manera: Rainaldo Gonzalvo Montano y Rainaldo Gonzalo. No menos curioso era el caso, más arriba referido, de Francisco Martí Gilabert, cuyo libro *La abolición de la Inquisición en España* nos presenta en el índice onomástico al autor de las *Artes* como «González Montes, Ricardo».

<sup>9</sup> M. P. ASPE, *Constantino Ponce de la Fuente: el hombre y su lenguaje*, Universidad Pontificia de Salamanca, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1975. IDEM, *Confesión de un pecador y Escritos devocionales de Fray Luis de Granada*, Fundación Universitaria Española, Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid, 1988.

En el volumen XII de la norteamericana *The Catholic Encyclopedia* podemos comprobar cómo a González Montes se le denomina Gonsalvo Montano. Y si consultamos en el CER (Centro de Estudios de la Reforma) la «Bibliografía Completa de la Reforma», podremos verificar cómo siempre es llamado Raimundo nuestro Reginaldus. Incluso el título de mi propia traducción (*Artes de la Santa Inquisición española de González Montes*) aparece complementado en el CER de la siguiente manera: *Artes de la santa Inquisición española de González [de] Montes [Raimundo]*. Con el adjetivo «santa» escrito en minúscula además de los aditamentos entre corchetes.

En una obra publicada recientemente en español por Henry Kamen, *La Inquisición española. Una revisión histórica*, en la que aparece nuestro heterodoxo autor, y que es traducción española con algunas erratas de la edición inglesa, también figura por dos veces «Reginaldus Gonzalvus (sic) Montanus», las mismas que en la edición inglesa. Pero creo que merece la pena dedicar un apartado a varios otros desafortunados desajustes de Kamen, ciertamente más graves.

#### GRATUITAS AFIRMACIONES REITERADAS POR HENRY KAMEN SOBRE IMPORTANTES CUESTIONES DE FONDO EN LAS ARTES

Por diferentes razones, desde hace ya algunos años vengo sospechando que Kamen no ha leído el libro de Montes. La sospecha se ve más fundada cuando en esa obra a la que acabo de hacer referencia, *La Inquisición española. Una revisión histórica*, el autor anglo-birmano escribe que Montes no «hizo mención de que las principales víctimas del tribunal español no habían sido los protestantes, sino la gente de origen judío y musulmán»<sup>10</sup>. En un artículo que publicó Kamen en 1992, donde citaba a Montes como «Reginaldus Consalvus (sic, con C inicial) Montanus», ya nos ofrecía por adelantado la misma falsa perla:

El aspecto que me interesa de la obra de Montanus es su crítica a la Inquisición exclusivamente desde la perspectiva de la Reforma protestante... A Montanus no parecía importarle, y ciertamente ni siquiera lo mencionó, el gran crimen que la Inquisición cometió al eliminar a cientos de miles de judíos conversos... Montanus ignoró el gran horror del tribunal contra los conversos y prefirió centrarse en lo que fue ciertamente la menos importante de las áreas en donde el Santo Oficio intervino: la supresión del protestantismo<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> H. KAMEN, *The Spanish Inquisition: a historical revision*, The Folio Society, Londres, 1998; traducción española: *La Inquisición española. Una revisión histórica*, Crítica, Barcelona, 1999, p. 296. Afirma Kamen que la traducción húngara de las *Artes* se efectuó entre 1568 y 1570 cuando es sabido que G. Heltai la realizó en 1570. En el pasado siglo XX hubo una edición en Budapest, el año 1915.

<sup>11</sup> H. KAMEN, «Cómo fue la Inquisición», en *Revista de la Inquisición*, núm. 2 (1992), p. 17.

Perdonémosle a Kamen el uso anglicista del verbo ignorar («Montanus ignoró el gran horror del tribunal...»), pues la robusta lengua española disfruta de buena salud y se defiende ella sola. Ahora bien, ante tamañas afirmaciones equivocadas, y que supongo son fruto precisamente de la ignorancia por desconocimiento de las *Artes*, tengo que decir, en honor de la verdad y el rigor históricos, que son repetidas las ocasiones en que habla Montes detalladamente sobre la postura antijudaica y antimusulmana por parte del Santo Oficio ya desde sus orígenes, sobre la espinosa cuestión de la introducción del tribunal en territorio aragonés, sobre el asunto de los estatutos de limpieza, etc.

Transcribiré como botón de muestra tres textos de las *Artes* tal como los traduje en *Artes de la Santa Inquisición española de González Montes*, UNED, Madrid, 1997. Los dos primeros corresponden al prefacio:

[...] de cuantas miriadas de hombres entre judíos, mahometanos, cristianos, finalmente, lo mismo verdaderos que herejes y apartados de la fe romana, han caído en las manos de los Inquisidores, podrán mostrarse, ciertamente, hasta el día de hoy muchos miles de sambenitos de unos que aniquilaron en la hoguera, de otros a quienes, además de la nota de indeleble ignominia impresa tanto en ellos como en su descendencia para toda la posteridad, despojaron de todos sus bienes, y, por decirlo de manera concisa, podrán, ciertamente, mostrarse tantos despojos de hombres desdichados cuantos, y aun por cualquier mínima causa, incurrieron en la censura de los Inquisidores; pero no podrá mostrarse ni siquiera uno solo al que hayan instruido más saludablemente en su error o lo hayan reconducido a una fructificación mejor.

Habiendo concluido los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, de feliz memoria, aquella guerra en la que, una vez expulsados del reino de Granada y de la ciudad y, finalmente, de toda España los mahometanos, quienes desde la época del rey Rodrigo, el último de los godos, habían ocupado España a lo largo de setecientos setenta años ininterrumpidos, conquistaron no sólo la paz tranquila para la patria, sino además la gloria inmortal para ellos, pasaron decididamente del tumulto de la guerra prolongada a la depuración y fomento de la religión. A esto dieron ocasión no sólo tantos pueblos de los moros derrotados que habían sido abandonados por sus reyes a su suerte bajo la condición de abrazar la fe cristiana, sino además un número de judíos no inferior al de los moros y a los que, habiéndose dado órdenes a otros de que saliesen de España atravesando el estrecho de Hércules, se les permitía quedarse bajo la misma condición que a los moros. Habían habitado España los judíos, según refieren sus propios anales antiquísimos, exactamente desde la destrucción de Jerusalén por Tito, emperador de los romanos, que había dado órdenes de que fuesen deportados allá bajo unas condiciones ciertamente duras y poco menos que serviles, aunque no por ello fueron del todo desdichados, ya que nadie nunca antes los había obligado a cambiar de religión. Por consiguiente, era deseo de los Reyes que se proveyese a una mejor enseñanza de estos, sólo de nombre, cristianos nuevos e iniciados en el culto cristiano no oscuramente a la fuerza más que de forma espontánea: proyecto piadoso, ciertamente, y muy especialmente digno de reyes cristianos, si sus intempestivamente ociosos directores o, mejor dicho, trastornadores, no hubiesen echado malignamente a perder aquellos óptimos propósitos.

En el extenso capítulo del Doctor Constantino Ponce de la Fuente, descendiente de cristianos nuevos, el capítulo que mayor número de páginas ocupa en

Inquisidores contra la Inquisición  
Hispania Sacra 55 (2003)

las *Artes*, hace Montes una censura muy crítica sobre la defensa a ultranza de los estatutos de limpieza por parte del arzobispo toledano Martínez Silíceo:

Al ser llamado [Constantino] para una pingüe canongía de la catedral de Toledo en condiciones que muchos de su estamento consideraban de felicidad, no se presentó [...] Respondió él, sin pararse mucho a deliberar, que les quedaba enormemente agradecido por haberlo considerado digno de tanto honor y que procuraría demostrar que no pareciera que lo habían puesto en un desagradecido. Pero que los huesos de sus padres y abuelos descansaban en la tumba hacía ya muchos años, y que él no quería aceptar nada a causa de lo cual se les turbase en aquel descanso [...] Se habían producido entonces acérrimas controversias entre el propio arzobispo Silíceo, por cierto, de piadosa memoria, y el cabildo. Pues el arzobispo, que incluso con calificaciones públicas había marcado a los principales miembros del cabildo por el hecho de presentar ascendencia judía en alguna de sus ramas, les era muy hostil; ellos a su vez, impacientes por tan atroz injuria (pues eran, por otra parte, varones honrados y famosos por sus riquezas), causaban todo el daño que podían al majadero obispo, perturbador de la paz pública [...] En aquella ocasión no había perdón ni aun para los que estaban sepultados hacía ya cien años, haciendo averiguaciones el malvado arzobispo, y esto bajo pretexto de religión, contra los padres, los abuelos, los tatarabuelos de los canónigos, y citándolos muy malvadamente desde sus sepulcros a dar cuenta de sus linajes.

Es decir, el libro de Montes desmiente directa y paladinamente toda la serie de gratuitas afirmaciones reiterada y alegremente proferidas sin fundamento ninguno por el profesor de Warwick afincado en Barcelona. En las *Artes* aparecen como perseguidos por el Santo Oficio los tres grupos de erasmismo y, de modo muy particular, luteranismo, sin que por ello se postergue ni mucho menos al judaísmo (ni a los conversos y sus descendientes), además del representado por el mahometismo. Con todo, ha de admitirse que el mayor énfasis recae siempre en la, a la sazón, virulenta cuestión protestante. Al heterodoxo Montes le atrapó por medio la represión antiluterana contra los focos de Valladolid y Sevilla, represión atizada por Fernando de Valdés y que no representa otra cosa que los últimos estertores pavorosos de Carlos I, si bien ingenuamente achacados por más de uno a Felipe II. El hijo cumple órdenes tajantes directamente emanadas desde Yuste al dictado del Emperador.

#### ATREVIDA HIPÓTESIS DE JUAN GIL SOBRE EL VERDADERO NOMBRE DEL AUTOR DE LAS *ARTES*

Un año después de editarse la obra revisionista del profesor de Warwick, salieron de la imprenta los dos primeros volúmenes escritos por el profesor de la Universidad de Sevilla, Juan Gil, *Los conversos y la Inquisición sevillana*, con múltiples referencias al libro de Montes, el cual siempre, absolutamente siempre, es nombrado por Juan Gil como Reginaldo Montano. Pienso que el

Inquisidores contra la Inquisición  
Hispania Sacra 55 (2003)

profesor Gil procede en esa obra con pie un tanto forzado para tratar de justificar así su atrevida, y a mi juicio peregrina, hipótesis de que el autor de las *Artes* es un tal fray Reginaldo Pecellín (subprior de San Pablo de Sevilla y coalbacea con el doctor Egidio en el testamento del inquisidor Domínguez Molón): «el dominico fray Reginaldo Pecellín quien adoptó fuera de España el seudónimo de Reginaldo Montano; a mayor abundamiento, Andrés Pecellín —al parecer pariente suyo— fue por la misma época prior del monasterio de San Isidoro, cuna y refugio de luteranos»<sup>12</sup>.

Incluso en una nota a pie de página se refiere Juan Gil, sorprendido por su hallazgo, a que «uno de los primeros colegiales de Santo Tomás se llamara fray Reginaldo Montesino, hermano de fray Antonio, el delador de los encomenderos» lascasianos<sup>13</sup>.

Eso es todo cuanto nos dice al respecto el profesor Gil. Afirma que el seudónimo González Montes (él siempre escribe «Reginaldo Montano») encubre a Reginaldo Pecellín. Pero no aporta una sola prueba ni una sola fuente documental en que pueda sustentarse tal aserto. La oscuridad que aún se cierne sobre el autor de las *Artes* sigue, pues, hasta el momento sin ser disipada.

Con todo, no deja de llamarme la atención el tema apuntado por Gil sobre los encomenderos lascasianos. Hago la observación por cuanto, como expuse con detalle en anteriores publicaciones<sup>14</sup>, hay más de un parecido entre Montes y el padre Las Casas, no sólo por los aspectos literarios de exageración hiperbólica, eso que Ramón Menéndez Pidal adjetivó o sambenitó con el calificativo de «enormizador». También hay otros rasgos de coincidencia en la oposición valiente de Montes y Las Casas ante la Inquisición, considérese la postura del dominico con ocasión del prolongadísimo proceso tan arteramente entablado contra Bartolomé Carranza, su homónimo y hermano de orden religiosa. Muy valiente había que ser para en aquellos «tiempos recios» del proceso contra Carranza (sexta década del siglo XVI) mantenerse tan firme en defensa de éste como se mantuvo

<sup>12</sup> J. GIL, *Los conversos y la Inquisición sevillana*, Universidad de Sevilla y Fundación El Monte, Sevilla, 2000, vol. 2, pp. 228s. Abundan en los dos primeros volúmenes de esta obra las referencias a las *Artes* de Montes y se señalan algunas atinadas correcciones a la no muy afortunada traducción que de la polémica obra hiciera Castrillo Benito, cuyo libro, publicado en 1991, llevaba precisamente el título de *El «Reginaldo Montano»*, si bien con estas dos palabras entrecomilladas, pienso que como salvaguarda cautelar. Otros tres nuevos volúmenes de la obra de Gil han aparecido en 2001, y aunque en ellos no se alude a nuestro heterodoxo autor ni a su obra, sí figuran personajes de la misma, el doctor Constantino Ponce de la Fuente, por ejemplo.

<sup>13</sup> *O. c.*, p. 283.

<sup>14</sup> F. RUIZ DE PABLOS, *Artes de la Santa Inquisición española de González Montes, estudio preliminar y traducción*, UNED, «Colección Aula Abierta», Madrid, 1997. IDEM, *Un protestante sevillano, fuente esencial de Hamlet*, UNED, «Colección Aula Abierta», Madrid, 2000.

el defensor de los «indios», muy probablemente descendiente de cristianos nuevos. Otros, obispos incluidos, no mantuvieron el tipo.

Pero es que, además, a Montes también algunos otros autores le han adscrito a la O. P. En una de las páginas de respeto del ejemplar de las *Artes* que perteneció a Luis de Usoz y Río y que hoy está custodiado en la Biblioteca Nacional de Madrid hay una nota manuscrita en inglés, aunque no firmada, en la que se dice que Montes era dominico. La nota es de mano distinta a la de Usoz (de quien también hay nota autógrafa: «Reimprimí este libro en Madrid, el año de 1857. L. Usoz i Río») y debe de corresponder al anterior propietario de quien pasó al librero anticuario que posiblemente vendió el ejemplar al famoso cuáquero hebreísta, primer editor de la obra de Montes en español a mediados del siglo XIX, exactamente en 1851.

Así y todo, es prácticamente ninguna la luz arrojada por Juan Gil, y sigue igual de oscuro el horizonte en que se oculta la identidad del heterodoxo autor del las *Artes*. Si de algo vale mi opinión, Montes fue, muy probablemente, uno de los monjes jerónimos del Monasterio de San Isidoro del Campo en Santiponce que tras la iluminadora explosión erasmista y en conexión con el ambiente transpirenaico buscaban con anhelo nuevos caminos de espiritualidad y vida auténticamente evangélicas, tal y como acertadamente señaló en su momento Huerga Teruelo. De las conexiones entre la comunidad proluterana de Sevilla y la vallisoletana hay interesantes informaciones suministradas por Montes en su polémico libro.